



OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

13 DE ENERO DE 2025

AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 15:11 HORAS (QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS) DEL DÍA LUNES 13 DE ENERO DEL AÑO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116 117 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19, 26, 27, 28, 29 Y 30 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE INSTALAR EL AYUNTAMIENTO QUE HABRÁ DE FUNCIONAR PARA EL PERIODO 2025-2027 ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUIZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR CONTINUIDAD A SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NUMERO UNO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIAN PALMERO NERI, PROCEDE A DAR INICIO A NUESTRA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA EL EJERCICIO 2025 POR EL CUAL REALIZARÁ EL PASE DE LISTA Y LA DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.

"Trabajo y amor por nuestro tierra."



NO	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	NANCY VALDEZ RUIZ	PRESENTE
2	SÍNDICO	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	PRESENTE
3	PRIMER REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	PRESENTE
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	PRESENTE
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	PRESENTE
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	PRESENTE
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	PRESENTE
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTÉMOC JUAREZ VARGAS	PRESENTE
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	PRESENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIAN PALMERO NERI MENCIONA LO SIGUIENTE: ALCALDESA, LE INFORMO QUE DERIVADO DEL PASE DE LISTA, DOY CUENTA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

FE DE ERRATAS DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS APROBADOS POR CABILDO Y QUE OBRAN EN LA PRIMERA ACTA DE CABILDO DEL EJERCICIO 2025

PRIMERO: QUE DICHOS NOMBRAMIENTOS SE ESTIPULAN EN LA PRIMER ACTA DE CABILDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- DIRECTOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA.
- DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL: FERNANDO GUZMÁN COLÍN.
- DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: EDUARDO NÚÑEZ LÓPEZ.
- DIRECTOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO: JULIO URIBE ACOSTA.

SEGUNDO: PARA EFECTOS PRÁCTICOS Y LEGALES LOS NOMBRAMIENTOS QUEDARON ELABORADOS Y FORMALIZADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS: MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA.
- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL: FERNANDO GUZMÁN COLÍN.



[Handwritten signature]

- ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE: EDUARDO NÚÑEZ LÓPEZ.

-ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO: JULIO URIBE ACOSTA.

FE DE ERRATAS A LA ASIGNACIÓN DE LAS REGIDURÍAS QUINTA Y SEXTA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC.

PRIMERO: EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, QUEDAN ESTIPULADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN Y FORMA LOS POSICIONAMIENTOS DE LOS REGIDORES QUE OSTENTAN LA QUINTA Y LA SEXTA REGIDURÍA:

QUINTO REGIDOR: CUAUHEMOC JUAREZ VARGAS.

SEXTO REGIDOR: JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA.

SEGUNDO: QUE PARA EFECTOS PRÁCTICOS Y LEGALES QUEDA ESTIPULADO PARA LA POSTERIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA Y ORDEN:

QUINTO REGIDOR: JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA.

SEXTO REGIDOR: CUAUHEMOC JUAREZ VARGAS.

TERCERO: QUE LO ANTERIOR ES MODIFICADO DE ACUERDO A LO QUE OBRA EN LOS DOCUMENTOS LEGALES EMITIDOS POR TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO QUE SE ANEXA A CONTINUACIÓN.

J1/59/2024 y J1/60/2024 Acumulados



J1/59/2024 y J1/60/2024 Acumulados

del ayuntamiento respectivo, para lo cual se implementarán las acciones que se consideren necesarias, para tal efecto; entre ellas las siguientes:

I. Cuando los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes implementen acciones afirmativas a favor del género femenino en las planillas encabezadas por mujeres y determinen postular en la sindicatura a personas de dicho género y en la primera regiduría a personas del género masculino, en cumplimiento al principio de paridad y alternancia de género, la asignación de regidurías de representación proporcional se realizará inicialmente a la primera fórmula de candidaturas de regidurías integrada por mujeres registrada en la planilla; posteriormente, se regresará al orden de prelación de los cargos respectivos, observando la alternancia entre los géneros.

II. Los ajustes de paridad se realizarán en los municipios en los que el género femenino se encuentre subrepresentado o se incumpla el principio de alternancia tomándose en consideración la postulación de la elección inmediata anterior; y se deban implementar acciones a fin de garantizar la igualdad sustantiva entre los géneros en la integración de los ayuntamientos correspondientes.

Establecido lo anterior, como conformación final se tiene lo siguiente:

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Propietaria	Suplente	Cargo
[Logo]	NANCY VALDEZ RUIZ	FLORINA HERNANDEZ PAVON	PRESIDENCIA
[Logo]	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	MARIBEL HIPOLITO CAMPOS	SINDICATURA
[Logo]	MIREYA GONZALEZ BAEZ	NUNYA PEDRAZA MORENO	REGIDURÍA 1
[Logo]	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA		REGIDURÍA 2

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Propietario	Suplente	Cargo
[Logo]	SCARLETT SALINAS LINARTE	HORTENCIA CARILLO MANGANANTEZ	REGIDURÍA 3
[Logo]	JUAN CARLOS MONTANO CAMPOS	FREDY CONTRERAS GUTIERREZ	REGIDURÍA 4
[Logo]	JOSE MANUEL RIVERA GUESADA	PEDRO ASTMA REYES	REGIDURÍA 5
[Logo]	CUAUHEMOC JUAREZ VARGAS	EMMANUEL ORTIZ SEGURA	REGIDURÍA 6
[Logo]	KARIN ORTIZ REYES	MARIA DEL CARMEN ADRIANA REYES VIDAL	REGIDURÍA 7

Ahora, de la verificación realizada a la integración final, se advierte que el género que predomina es el masculino, lo cual se encuentra acorde con el principio de alternancia, considerando que el Ayuntamiento que actualmente gobierna se encuentra mayoritariamente conformado por mujeres⁴⁶.

En este sentido, la Sala Superior ha determinado que en el caso de órganos imparles en los que necesariamente tendrá que haber un género mayoritario, éste deberá alternarse por periodo electoral,⁴⁷ por lo que considerando que en la actual administración municipal tal condición le correspondió al género femenino, tal y como evidencia a continuación:

REGIDURÍA	PROPIETARIO	SUPLENTE	GENERO	REGIDURÍA	PROPIETARIO	SUPLENTE	GENERO
1	F	1	F
2	M	2	M
3	F	3	F
4	M	4	M
5	F	5	F
6	M	6	M
7	F	7	F

De lo anterior, se tiene que la integración en el Ayuntamiento Ocoyoacac

⁴⁶ Consultable en https://www.teem.org.mx/mexico_publicaciones/mexico_2021/index.html, lo cual constituye un hecho notorio, en términos de la jurisprudencia PAGERIAS WEB O ELECTRONICAS, SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISION JUDICIAL.

⁴⁷ Criterio sostenido en el SUP-REC-2005/2021 y acumulados.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUIZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR CONTINUIDAD A SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO DOS

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI CONTINÚA INFORMANDO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 2: LECTURA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, EXPONE LO SIGUIENTE: NO HABIENDO COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PUNTO INSTRUYO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIAN PALMERO NERI, SOMETE EL PUNTO EN TURNO A VOTACIÓN: SÍNDICO, REGIDORAS Y REGIDORES SEAN TAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, LEVANTANDO LA MANO DERECHA; LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO:02-SO-AOCO-21-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL NANCY VALDEZ RUIZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI LE INSTRUYO PARA QUE LEA Y SOMETA A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO TRES

EN CONTINUIDAD, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, DIO CONTINUIDAD, A LA LECTURA AL NÚMERO DOS CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



4. PRESENTACIÓN, INTEGRACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA JUEZA O JUEZ CÍVICO DE OCOYOACAC.

5. PRESENTACIÓN, INTEGRACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO".

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL NANCY VALDEZ RUÍZ, HA TERMINADO DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, HABIENDO UN ASUNTO GENERAL PROPUESTO POR LA TERCERA REGIDORA Y EL SEXTO REGIDOR EL CUAL SERÁ PRESENTADO EN EL PUNTO CORRESPONDIENTE AL APROBARSE EL ORDEN DEL DIA.

LA PRESIDENTA NANCY VALDEZ RUIZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, PROCEDA A REALIZAR LA VOTACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS REGIDORAS Y REGIDORES SEAN AMABLES DE EMITIR SU VOTO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:02-S0-AOCO-22-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DÍA, DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

PUNTO NÚMERO CUATRO

INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 4: **PRESENTACIÓN, INTEGRACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA JUEZA O JUEZ CÍVICO DE OCOYOACAC"**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUIEN EXPONE Y DIALOGA CON EL CABILDO ALGUNOS TEMAS RELACIONADOS A LA CONVOCATORIA, DE LOS CUALES NINGUNO GENERO ALGÚN CAMBIO A LA MISMA,



A LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO A DAR CONTINUACIÓN A LA VOTACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS REGIDORAS Y REGIDORES SEAN AMABLES DE EMITIR SU VOTO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA; LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 02-SO-AOCO-23-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA JUEZA O JUEZ CÍVICO DE OCOYOACAC".

GOBIERNO DE OCOYOACAC
"TRABAJO Y AMOR POR NUESTRA TIERRA"

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL PERSONAL DE JUZGADO CÍVICO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC 2025-2027; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 13, 14 FRACCIONES I, II, III, 16, 18, 20 Y 28 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;

CONVOCA

A la ciudadanía en general a participar en el proceso de selección y designación del personal del **Juzgado Cívico de Ocoyoacac**, Estado de México, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA

Del Personal a designar:

1. Jueza o Juez Cívico - Una plaza
2. Secretaria o Secretario Cívico - Dos plazas
3. Persona Facilitadora - Una plaza

SEGUNDA

De los requisitos:

Las y los aspirantes deberán cumplir y acreditar de manera debida, fehaciente y oportuna ante la Oficina de Presidencia Municipal de Ocoyoacac, Estado de México, los requisitos siguientes:

I. Para ser Jueza o Juez Cívico

- A) Ser ciudadana o ciudadano de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- B) Contar con residencia en el Estado de México, preferentemente en el municipio de Ocoyoacac;
- C) Tener por lo menos veintiocho años de edad cumplidos, al momento de su designación;
- D) Tener título de licenciatura en derecho, contar con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión y tener por lo menos tres años de ejercicio profesional;
- E) No estar inhabilitada o inhabilitado para desempeñar cargo, empleo o comisión en el servicio público;
- F) No estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso que merezca pena corporal;
- G) No estar inscrita o inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Entidad; y
- H) Acreditar los exámenes, cursos o certificaciones que determine el Ayuntamiento.



II. Para ser Secretaria o Secretario Cívico
Se deberán cumplir los mismos requisitos que para Jueza o Juez Cívico.

III. Para ser Persona Facilitadora

- A) Ser ciudadana o ciudadano de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- B) Contar con residencia en el Estado de México, preferentemente en el municipio de Ocoyoacac;
- C) Tener por lo menos veinticinco años de edad cumplidos, al momento de su designación;
- D) Ser licenciada o licenciado en derecho, medios alternos de solución de conflictos, psicología, sociología, antropología, trabajo social, en comunicaciones, o carrera afín, contar con cédula profesional expedida por la autoridad correspondiente para el ejercicio de su profesión y tener, al menos, un año de experiencia profesional;
- E) No estar inhabilitada o inhabilitado para desempeñar cargo, empleo o comisión en el servicio público;
- F) No estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso que merezca pena corporal;
- G) No estar inscrita o inscrito en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Entidad;
- H) Estar certificado por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, en su caso, acreditar la certificación dentro de los seis meses siguientes a su designación; y
- I) Acreditar los exámenes, cursos o certificaciones que determine el Ayuntamiento.

TERCERA

De la documentación probatoria de los requisitos:

Deberán ser entregados en copia y presentar original para su cotejo, los siguientes documentos:

- I. Acta de nacimiento;
- II. Credencial de Elector;
- III. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad;
- IV. Curriculum vitae con fotografía, señalando su experiencia profesional en los tres últimos años o tres últimos empleos, con evidencia comprobatoria.
- V. Título profesional legalmente expedido que acredite la licenciatura, según sea el caso.
- VI. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que la o el aspirante manifieste que, no se encuentra inhabilitada o inhabilitado para desempeñar cargo, empleo o comisión en el servicio público; que no ha sido condenada o condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad; y que no ha sido condenada o condenado por delito de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o enriquecimiento ilícito cometido contra la administración pública; que no ha sido condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delito de violencia política contra las mujeres en razón de género; y además, que no ha sido condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por delitos de violencia familiar, contra la libertad sexual o la violencia de género.
- VII. Carta con firma autógrafa de aceptación de las bases, procedimientos, deliberaciones y resoluciones de la presente convocatoria;
- VIII. Constancia de no deudor alimentario;
- IX. Informe de antecedentes no penales o certificado emitido por autoridad competente.
- X. Certificación laboral, emitida por autoridad competente, según sea el caso.

CUARTA

Fecha, hora y lugar de la recepción de documentos:

La documentación que acredite los requisitos será entregada del trece al diecisiete de enero de dos mil veinticinco, en un horario comprendido de 10:00 a 17:00 horas, en la Oficina de Presidencia Municipal de Ocoyoacac, sito en Planta Alta del Palacio Municipal ubicado en Plaza de los insurgentes No. 1 Colonia Centro, Ocoyoacac, Estado de México, C.P.52740.

QUINTA

Del procedimiento de selección y designación:

Una vez recabados los expedientes de las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Presidenta Municipal de Ocoyoacac, realizará la evaluación de las propuestas y formulara las ternas que someterá a la consideración del Cabildo, el cual deberá designar en un plazo no mayor a ocho días, al personal Juzgado Cívico de Ocoyoacac, quienes tomaran protesta ante el Cabildo, previo a asumir el cargo.



SEXTA

De los resultados:

Los resultados del proceso de selección serán publicados por el Secretario del Ayuntamiento a través de los Estrados del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal y los Medios Digitales del Gobierno Municipal de Ocoyoacac.

TRANSITORIOS

Primero: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México.

Segundo: Los datos personales recabados por el Gobierno de Ocoyoacac, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones legales aplicables. Estos son requeridos con la finalidad de llevar a cabo el proceso selección y designación de personal del Juzgado Cívico de Ocoyoacac, México, por lo que, únicamente serán utilizados y/o tratados para efectos de la presente convocatoria.

Tercero: La presente convocatoria entrará en vigor al momento de su aprobación.

Cuarto: Publíquese la presente convocatoria en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal de Ocoyoacac, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal, y, en los medios digitales del Gobierno Municipal de Ocoyoacac.

Ocoyoacac, Estado de México, a trece de enero del año dos mil veinticinco.

(Rúbrica)
NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE
MÉXICO

(Rúbrica)
FABIÁN PALMERO NERI
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



PUNTO NÚMERO CINCO.

INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 5: **PRESENTACIÓN, INTEGRACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUIEN EXPONE Y DIALOGA CON EL CABILDO ALGUNOS TEMAS RELACIONADOS AL PUNTO EN TURNO, DE LOS CUALES NINGUNO GENERO ALGÚN CAMBIO A LA MISMA, A LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO A DAR CONTINUACIÓN A LA VOTACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS REGIDORAS Y REGIDORES SEAN AMABLES DE EMITIR SU VOTO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA; LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

ACUERDO: 02-S0-AOCO-24-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA "CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR CONTINUIDAD A SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO SEIS.

INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 6: **ASUNTOS GENERALES**

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE.

EN USO DE LA VOZ SCARTLETT SALINAS LINARTE TERCERA REGIDORA Y EL SEXTO REGIDOR CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS, SOLICITAN PASE DE LISTA INVOLUCRANDO A LOS DELEGADOS Y CIUDADANOS EN TEMAS DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE ACAZULCO Y TEHUALTEPEC.



EN LA MISMA IDEA LA TERCERA REGIDORA SCARLETT SALINAS LINARTE POR MEDIO DE SU PARTICIPACIÓN MENCIONA QUE DERIVADO DE LOS ACTOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO ACAZULCO, EN LOS CUALES EN MENOS DE UN MES SE HAN PERPETUADO AL MENOS DOS ROBOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES POR LO QUE PIDE EXHORTAR AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE ACCIONES PERTINENTES PARA CONTENER LOS ACTOS ILÍCITOS MENCIONADOS Y ASI PODER MANTENER UNA BUENA PAZ Y CONVIVENCIA SOCIAL EN NUESTRO MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ EL SEXTO REGIDOR CUAUHTÉMOC JUÁREZ VARGAS, PIDE QUE EN EL CASO DE LAS LISTAS DE ASISTENCIAS DE LAS REGIDURÍAS NO SE CHECARAN, A PETICIÓN DE LOS REGIDORES.

CEDO EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA REALIZAR LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUIZ EXPRESA LO SIGUIENTE: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SU CASO APROBACIÓN Y ASIMISMO, TODA VEZ QUE NO EXISTE ALGÚN OTRO PUNTO PENDIENTE POR TRATAR EN ESTA SESIÓN, DECLARO CLAUSURADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2025, SIENDO LAS 16:37 HORAS (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS) DEL TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA.



-----ACUERDOS-----

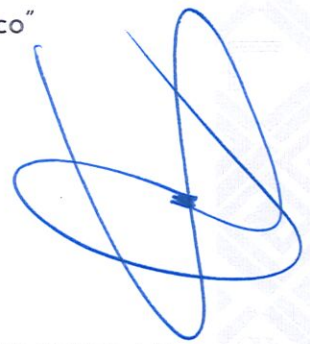
ACUERDO:02-S0-AOCO-21-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACUERDO:02-S0-AOCO-22-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DÍA, DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACUERDO:02-S0-AOCO-23-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA JUEZA O JUEZ CÍVICO DE OCOYOACAC".

ACUERDO:02-S0-AOCO-24-2025: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA "CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



SENTIDO DE LA VOTACION DEL ACUERDO: 02-SO-AOCO-21-2025, APROVADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SEPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR



SENTIDO DE LA VOTACION DEL ACUERDO: 02-SO-AOCO-22-2025, APROVADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SEPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR





SENTIDO DE LA VOTACION DEL ACUERDO: 02-SO-AOCO-23-2025, APROVADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SEPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACION DEL ACUERDO: 02-SO-AOCO-24-2025, APROVADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	A FAVOR
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SEPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR



NANCY VALDEZ RUIZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES
SINDICO MUNICIPAL

MIREYA GONZÁLEZ BÁEZ
PRIMERA REGIDORA

JUAN MANUEL GARCÍA PEDRAZA
SEGUNDO REGIDOR

SCARLETT SALINAS LINARTE
TERCERA REGIDORA

JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDOR

JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA
QUINTO REGIDOR

CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS
SEXTO REGIDOR

KARINA ORTIZ REYES
SEPTIMA REGIDORA

.....DOY FE.....

"Trabajo y amor por nuestra tierra."

FABIAN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO